STGSV
202632701526461
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 11 de 2026

Señor(a)

BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA NO REGISTRA
KR 8 10 65

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501812212

Reciba un cordial saludo, en atención a la comunicación donde solicitan "… *INSPECCION E INTERVENCION POR PRESUNTA OCUPACION INDEBIDA DE ESPACIO PUBLICO Y RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD – CL 151B BIS A 118 00, SUBA COMPARTIR. POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO PONER EN CONOCIMIENTO UNA SITUACION QUE SE VIENE PRESENTANDO EN UN TERRENO UBICADO EN LA CL 151 B BIS A 118 00, SECTOR SUBA COMPARTIR, LOCALIDAD DE SUBA, BOGOTA D. C., EL CUAL APARENTEMENTE CORRESPONDE A UN ESPACIO PUBLICO O TERRENO DE USO COMUNITARIO*", le informamos que, verificada la zona de su solicitud, se identificó un predio adquirido por el IDU para la futura Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, identificado con el registro topográfico No. 11170, ubicado en la AK 96 entre Calles 145 y 153, dicho predio en la actualidad se encuentra libre de ocupaciones, con cerramiento perimetral y bajo administración y vigilancia móvil del Instituto mediante el contrato IDU-1440-2025, suscrito con la UT SAMVIC, cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA MÓVIL Y FIJA, PARA LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C.*".

STGSV
202632701526461
Información Pública
Al responder cite este número

Adicionalmente, en la visita realizada el 06/11/2026 por parte del supervisor móvil de la empresa de vigilancia, se pudo observar que el IDU se encuentra realizando obras de mantenimiento, limpieza, poda y reparación de cerramientos, mediante el contrato IDU-1618-2025 suscrito con el Consorcio Predios Bogotá, tal como se puede observar en el siguiente registro fotográfico:





Cordialmente,

LIZETH YURANY VEGA GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Gestión de Suelo y Valor
Firma mecánica generada el 11-11-2026 08:39:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MAURICIO POMBO SANTOS-Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor